



ACTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EIDUAL

04 de noviembre de 2021

Reunión **Ordinaria** del Comité de Dirección de la EIDUAL, celebrada en sesión asíncrona desde las 10:00 horas del día 4 de noviembre de 2021 (jueves) hasta las 10:00 horas del día siguiente.

Asistentes:

- D. Antonio Fernández Barbero: Director de la EIDUAL
- D. Cristóbal Saraiba Bello: Subdirector de la EIDUAL y funcionario PAS responsable de la gestión administrativa de las tesis doctorales.
- D. Santiago Bonachela Castaño, coordinador del Programa de Doctorado en Agricultura Protegida.
- D. Andrés Sánchez Picón, coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas.
- D. Luis Iribarne Martínez, coordinador del Programa de Doctorado en Informática.
- D. Juan Reca Cardeña, coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental.
- D. Blas Torrecillas Jover, coordinador del Programa de Doctorado en Matemáticas.
- Dña. Ana María Agüera López, coordinadora del Programa de Doctorado en Química Avanzada.
- Dña. María Dolores Roldán Tapia, coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría.
- D. Tesifón Parrón Carreño, coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas
- D. José María Muñoz Terrón, coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía
- D. Daniel Fernández Sánchez, funcionario PAS responsable de la gestión administrativa de la EIDUAL.
- Dña. Delia Cristóbal Cañadas, representante de los alumnos por el área de Salud.
- D. Manuel Díez Fernández, representante de los alumnos por el área de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Dña. Cristina Ruiz Martínez, representante de los alumnos por el área de Ciencias
- D. Juan Alberto Llopis Expósito, representante de los alumnos por el área de Ingeniería y Arquitectura

En el **punto 1** del orden del día, *Aprobación si procede, de las actas de sesiones anteriores.* Se aprueba el acta del Comité de Dirección del 07 de octubre de 2021.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Daniel Fernández Sánchez</b> <b>Antonio Fernandez Barbero</b>	<b>Fecha</b>	<b>18/10/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>1/3</b>



EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==



En el punto 2 del orden del día, Propuesta de Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la EIDUAL, sólo se modifica la estructura de la Comisión de Calidad de la EIDUAL para ajustarla al estándar de la UAL.

Se aprueba la modificación y se prepara para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, momento en el que entrará en vigor.

En el punto 3 del orden del día, Constitución de la nueva Comisión de Calidad de la EIDUAL con la estructura descrita en el Reglamento Modificado.

Se aprueba la Composición de la Comisión de Calidad, que quedará realmente constituida, y por lo tanto plenamente operativa, a partir de la aprobación de la Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la EIDUAL por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

En el punto 4 del orden del día, Ruegos y preguntas.:

- Cristóbal Saraiba, explica que hay que rectificar el Reglamento, eliminando del mismo el siguiente párrafo:

"La experiencia adquirida en la reacreditación por parte de la DEVA de los programas de doctorado, así como la intención de la EIDUAL de elaborar un Manual de Calidad, hace necesario una modificación parcial del anterior Reglamento de Régimen Interno de la EIDUAL."

- Luis Iribarne, sugiere las siguientes modificaciones:

a) Artículo 1 del Reglamento:

"La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería" y dejar solo EIDUAL. Antes se ha definido.

b) Se debería citar la normativa donde aparece la descripción de las siglas EI EDT y EI EDTA, o bien incluir un anexo, o indicarlo la primera vez que aparezca en el documento.

c) Unificar estilos de nombramiento en todo el documento, p.e., "Programa de Doctorado", "Artículo X" etc.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==

Table with signature details: Firmado Por (Daniel Fernández Sánchez, Antonio Fernandez Barbero), Fecha (18/10/2022), ID. FIRMA (afirma.ual.es, EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==), PÁGINA (2/3). Includes a barcode and the verification URL EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Doctorado  
Universidad de Almería

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas del día 05 de noviembre de 2021.

Firmado

Vº.B.º

Daniel Fernández Sánchez  
Secretario del Comité de Dirección

Antonio José Fernández Barbero  
Director de la Escuela Internacional de  
Doctorado de la UAL (EIDUAL)



3/3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Daniel Fernández Sánchez</b> <b>Antonio Fernandez Barbero</b>	<b>Fecha</b>	<b>18/10/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>3/3</b>



EOEd870cveXBCQ3QZ9ArqA==